PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº	<u>037</u>	PERÍODO LEGISLATIVO	<u>2017</u>
EX	KTRACTO	PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDE	ENCIA Nº 103/17
<u>PA</u>	RA SU RA	ATIFICACIÓN.	
<u>En</u>	tró en la S	Sesión	
Gi Nº	rado a la (:	Comisión	
Or	den del d	ía Nº:	

23 FEB 2...

OSP 13.55

Provincia de Tierra del Fuego,

Antartida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina Poder Legislativo



USHUAIA, 22 FEB 2017

VISTO la Resolución de Presidencia Nº 069/17 de fecha 8 de Febrero de 2017;

Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho Acto Administrativo se convoca a Sesión Preparatoria para para el día 22 de Febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

Que resulta necesario dejar sin efecto la Sesión Preparatoria del día de la fecha, ajustando la misma al Reglamento Interno de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Nº 069/17; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- De Acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° del Reglamento Interno de la Cárnara, la Sesión Preparatoria se llevará a cabo el día viernes 24 de Febrero del corriente año, a las 09:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a los Sres. Legisladores, Secretarías Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL OBIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 103/2017

Patricio LOCKLEY DOWLING a/c Departamento

Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwick de Sur son y serán Argentina.